

atrasos, siendo el total de el d'ito 16,296'60 penitas y teniendo en
cuenta de que se encuentra en esta villa partido de Calcaera el Sr.
Presidente de la respectiva Diputación, por unanimidad de los señores
presentes, se acordó: Que pase en comisión a la casa morada de dicho
Sr. Presidente, el Sr. Alcalde D. Joaquín Sanabria, el Concejal D.
Fernando Martínez y el secretario D. Joaquín Pardo, a fin de que gesten
en el modo y forma con que se ha de ir extinguendo los d'itos
referidos, sin perjuicio de la Diputación ni de tener los intereses del
municipio ni de la villa, dando cuenta del resultado obtenido por
los oportunos efectos.

Devolución de
dipósitos.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que D. Juan San
nosa arrendatario de los impuestos de matadero y cervecías y D.
Antonio Nias Sanchez, arrendados del impuesto de puertos quiblicos, cuando
habian satisfecho las cantidades que respectivamente le correspondian a
la subasta que se les habian adjudicado y que teniendo el primero en dep
sito la suma de 125'25 penitas y el segundo 28 penitas, propusieron a la Corp
oración su devolución; la Corporación por unanimidad acordó el que
se devuelvan las cantidades que respectivamente cada uno tiene deposita
das en estas cosas municipales.

Causas
Fianza del
arrendador.

Del mismo modo se acordó por la Corporación, que por el Sr. Presidente
se le haga saber al arrendador de las Causas de esta villa D. Antonio
Nias Sanchez que desde el próximo año económico la fianza que debe
constituir para responder a su compromiso y que obren en estas cosas mu
nicipales, será el diez por ciento del total importe anual de su arriendo, a
más del mes adelantado, en vez de una mensualidad que hasta aquí ha
constituido según se acordó por el Ayuntamiento en el primer año de su
compromiso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, man
dando atender lo presente que firman los señores asistentes pleques Certifico.

Joaquín Sanabria Antonio Nias Sanchez
Fernando Martínez Joaquín Pardo

Joaquín Pardo

